



BECA PROBIEN

(Programa de Beca Interna a Estudiantes Normalistas)

Con el objetivo de reconocer el talento de los estudiantes normalistas, el Comité Técnico de Becas de la "Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna":

CONVOCA

A estudiantes que ingresarán al **tercer o quinto** semestre a participar en el proceso de selección para obtener una beca total (100%) del pago de la Cuota de Recuperación Semestral del próximo semestre a cursar, para impartir un taller relacionado con su talento a estudiantes normalistas y comunidad.

I- REQUISITOS

- Ser alumno (a) regular (no adeudar cursos anteriores, aplica para los alumnos de tercer ó quinto semestre).
- Contar con un talento (cultural o deportivo) comprobándolo con un curriculum vitae y documentos que lo avalen.
- Tener un promedio general mínimo de 8.0 en su trayecto escolar a la fecha.
- Presentar un proyecto de trabajo para el semestre y un informe al término del mismo.
- Haber cumplido con las horas de servicio social solicitadas (para el caso de los estudiantes que hayan sido beneficiados con esta beca en el semestre que concluyó).

II- DOCUMENTOS

Solicitar los siguientes formatos para la beca en la Oficina de Servicios Escolares a través de la Lic. Ana Verónica Torres Torres, a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día 14 de julio del 2017 en un horario de 11:00 a 16:00 horas:

- Solicitud de Beca
- Formato de No Adeudo
- Entregar los documentos solicitados en el inciso b y d de REQUISITOS.

III- CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- Se otorgará un máximo de 3 becas al semestre.
- Los aspirantes beneficiados harán uso de ella durante el semestre aprobado.
- Los becarios entregarán planeación semestral del taller a impartir al comité técnico.
- Los aspirantes beneficiados estarán sujetos a prestar un servicio social a la institución de 40 horas por el periodo semestral.

IV- CRITERIOS

- El criterio de asignación de becas quedará a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Becas, considerando principalmente el estudio socioeconómico.

V- RESULTADOS

Se publicarán en la página www.beneipl.edu.mx, el día 24 de agosto de 2017, a partir de las 15:00 horas.

VI- RENOVACIONES


Los estudiantes beneficiados anteriormente deberán hacer de nuevo los trámites para solicitar dicha beca.

VII- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico de Becas.

La presente convocatoria se expide en Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de junio de dos mil diecisiete.

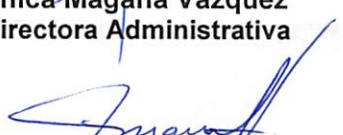
Atentamente
El Comité Técnico de Becas


Karla Verónica Figueroa Carranza
Encargada del Despacho


Guadalupe Gastélum Gutiérrez
Subdirectora Académica




Verónica Magaña Vázquez
Subdirectora Administrativa


José Manuel García Hernández
Departamento de Atención a Estudiantes